

Recordatorio de horarios, ¡por fin llegó el verano!

CON EL ACUERDO DE 2024, TENEMOS HORARIO DE **VERANO DE JUNIO A SEPTIEMBRE**.



Por recapitular, veníamos de una situación en la que el horario de verano duraba un mes menos. De ahí partió la negociación, y **sin ese famoso acuerdo, las tardes se alargarían un mes más**.

Cierto es que el convenio incluye también el mes de mayo sin tardes, pero a cambio nosotros:

- **Salimos en julio, agosto y navidad a las 14.30h** (según convenio a las 15.00h).
- **Tenemos las tardes libres de las vísperas de festivo** (en convenio, se trabajan).
- **La tarde obligatoria en invierno puede terminar a las 18.00h** (en convenio se termina a las 19.00h).
- **Se han blindado las jornadas singulares** del 24 y 31 de diciembre, 5 de enero y semana grande (singularidad que no existen en convenio).

Y recordemos ese acuerdo no sólo iba de horario, lo pongo en pequeño, que si no, no me cabe en la nota...

subida salarial consolidada del 3%, posibilidad de no absorción de pluses, subidas por antigüedad hasta nivel 7 y en figuras especializadas hasta nivel 6, mantenimiento del tipo del préstamo vivienda en el 1%, subida del salario de acceso, eliminación del NAR, incrementos SMG...

Además, como somos gente maja, cuando firmamos el acuerdo, nos ofrecimos a buscar solución a quien no quisiese que le fuera aplicado, pero **ni los representantes de los sindicatos no firmantes terminaron de dar el paso...**

Si nos necesitas, **¡contáctanos!**

Las delegadas y delegados de **UGT** estamos a vuestra disposición buscando permanentemente **mejorar** las condiciones en **//ABANCA**.

¡Afílate! ugtabanca@fesmcugt.org